

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

0744

DECRETO N° _____/
CONTRATO HONORARIOS
Sección Iera.-
LA CISTERNA.

15 FEB. 2012

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El "Programa de Atención Integral de Salud Mental en Atención Primaria, Año 2011", Resolución Ex. N° 588 de fecha 12.04.2011, prórroga Resolución Ex. N° 2.660 de fecha 30.12.2011, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur, y Decreto Ex. N° 0326 de fecha 30.01 de 2012 del Municipio.
- 2.- El Memorando N° 16 de fecha 02.01.2012, y el Memorando N° 148 de fecha 30 de Diciembre de 2011, mediante el cual la Jefa del Departamento de Salud, solicita la contratación bajo la modalidad honorarios de MACARENA PAZ SOLIS ZAPATA en el Centro de Salud Santa Anselma.
- 3.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía

DECRETO:

CONTRATASE, bajo la modalidad honorarios a la persona que se indica.

NOMBRE : MACARENA PAZ SOLIS ZAPATA
RPA: : [REDACTED]
CARGO : Psicóloga
DIRECTOR DE CENTRO DE SALUD : SANTA ANSELMA.
FECHA DE INICIO : 01.01.2012.-
FECHA DE TERMINO : 30.03.2012.-
REMUNERACIÓN : \$ 3.918.- valor hora efectivamente realizada, con una jornada máxima de 40 horas semanales, y desarrollará sus funciones en horario flexible de Lunes de 08:00 a 17:00 horas, Martes de 08:00 a 12:00 horas y de 13:00 a 18.00 horas, Miércoles de 08:00 a 17:00 horas, Jueves de 09:00 a 18:00 y Viernes de 08:00 a 16:00 horas, respectivamente.-
ITEMS : 2152104004

CONVENIO: "Programa de Atención Integral de Salud Mental en Atención Primaria, Año 2011"

OBSERVACIÓN : Dicho Pago se efectuará, previo informe entregado visado conforme por la Dirección del Centro de Salud Santa Anselma, y la Jefatura del Depto. de Salud.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE,

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL
PATRICIO POBLETE MORENO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)-

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
ALCALDE
MANUEL LEON ITURRIETA
ALCALDE (S)-